



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 6 de octubre de 2015

número 80

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 558/2015	Sucesorio Testamentario	Alicia Amanda Flores Montelongo	(2ª Pub)	2
Exp. 900/2010	Sucesorio Intestamentario	María del Roble González	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gallegos Flores	(2ª Pub)	3
Exp. 220/2015	Ordinario Civil	Enrique Martínez y Martínez	(1ª Pub)	3
Exp. 481/2014	Ordinario Civil	Eduardo Rocha Huerta	(1ª Pub)	4
Exp. 495/2015	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(1ª Pub)	4
Exp. 174/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Sosa González	(1ª Pub)	4
Exp. 472/2015	Sucesorio Intestamentario	Ana María Ramos Tamayo	(1ª Pub)	4
Exp. 540/2015	Sucesorio Intestamentario	Félix Luna Riojas	(1ª Pub)	5
Exp. 555/2015	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Rodríguez Valdez	(1ª Pub)	5
Exp. 573/2015	Sucesorio Intestamentario	Marciano Reyna Cerda	(1ª Pub)	5
Exp. 576/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Reyna Cortés	(1ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Muñoz Nájera	(1ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julia García Ramírez	(1ª Pub)	6
Exp. 1804/2004	Ordinario Civil	Andrés Solís López	(1ª Pub)	6
Estado Financiero	Balance General	Grupo Fromir Servicio y Desarrollo en Acabados	(1ª Pub)	6
Estado Financiero	Estado de Liquidación	Grupo Fromir Servicio y Desarrollo en Acabados	(1ª Pub)	7

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 296/2015	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Garza Rodríguez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Francisco Gil Díaz	(2ª Pub)	8
Exp. 00836/2015	Sucesorio Intestamentario	José Fidencio Rodríguez Jiménez	(1ª Pub)	8
Exp. 873/2015	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Quiñones Herrera	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Cárdenas Flores	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José López Vásquez	(1ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nabor Gallegos Muñoz	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Simón Mascorro de Hoyos	(1ª Pub)	10
Exp. 1507/2011	Civil Hipotecario	Cajas de Cartón Alana, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10
DISTRITO DE SABINAS				
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Mendoza Delgado	(2ª Pub)	11
Publicación	Sucesorio Testamentario	Valentina Contreras Aguilar	(2ª Pub)	11
Exp. 910/2015	Sucesorio Testamentario	Ramiro Sánchez Tapia	(1ª Pub)	11
Exp. 926/2015	Sucesorio Testamentario	Aida Perla Cadena González	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 452/2015	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Francisco Reyes Sánchez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Castilla Lara	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Brígida Elva Villarreal Castillo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cornelio Rodríguez García	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Olvera Ramírez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilda García Múzquiz	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Acosta Dávila	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Eduviges Hernández Hernández	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Amparo Medina Rodríguez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Salas Flores	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Santos Garza	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Omar de Hoyos Pérez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Martínez Gamboa	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ramos Dávila	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Eugenia García Rojas	(2ª Pub)	16
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 53/2015	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Romero Robles	(2ª Pub)	16
Exp. 355/2015	Sucesorio Intestamentario	Maricruz Ramírez Cárdenas	(2ª Pub)	16
Exp. 414/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier López Herrera	(2ª Pub)	16
Exp. 00555/2015	Sucesorio Intestamentario	Víctor Armando Palacios Quintero	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Celia Díaz Díaz	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Testamentario e Intestamentario	María del Rosario Sánchez Viuda de Valdez	(2ª Pub)	17
Exp. 24/2014	Especial Hipotecario	César Rodríguez Navarro	(2ª Pub)	18
Exp. 458/2009	Especial Hipotecario	Reciclados Ecológicos, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	18
Exp. 465/2014	Especial Hipotecario	Francisca García Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 1554/2009	Ordinario Civil	Enrique Soto Lara	(2ª Pub)	19
Exp. 921/2014	Oral Mercantil	Jesús Arizmendi Vega	(2ª Pub)	19
Exp. 141/2015	Ordinario Civil	María Estela Márquez González	(1ª Pub)	20
Exp. 167/2015	Ordinario Civil	Inocencio Espinoza Astorga	(1ª Pub)	20
Exp. 423/2015	Ordinario Civil	José Mercedes Cedillo Hernández	(1ª Pub)	20
Exp. 555/2014	Ordinario Civil	Cecilia González Borja	(1ª Pub)	21
Exp. 716/2014	No Contencioso	Jaime Fernando Herrera Valdez	(1ª Pub)	21
Exp. 209/2015	Sucesorio Testamentario	Gloria Galván Guevara	(1ª Pub)	21
Exp. 246/2012	Emplazamiento	Félix Cardona Magadán	(1ª Pub)	22
Exp. 00334/2015	Sucesorio Intestamentario	Herlindo Rosales Trujillo	(1ª Pub)	22
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	Guadalupe Serrano Esparza	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Quezada Aguirre	(1ª Pub)	23
Exp. 164/2013	Especial Hipotecario	Sólida Administradora de Portafolios	(1ª Pub)	23
Exp. 209/2013	Especial Hipotecario	Víctor Villarreal Barragán	(1ª Pub)	23
Exp. 787/2011	Hipotecario Civil	Luis Alberto Mendoza Balderas	(1ª Pub)	24
Exp. 1117/2011	Ejecutivo Mercantil	Cantera Fina de Durango, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 1299/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Ileana Imelda Padilla Luevano	(2ª Pub)	25
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
Exp. 29/2000	Especial Hipotecario	María Tereza Martínez Torres	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SALTILLO

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **558/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Alicia Amanda Flores Montelongo Viuda de Lara, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las once horas del día jueves cinco de octubre de dos mil quince, a fin de dar a conocer el Testamento, reconocer la validez del mismo, reconocimiento de herederos y albacea testamentaria, haciéndoles saber que las denunciadas son: Adriana Sofia y Norma Isabel de apellidos Lara Flores. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **900/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DEL ROBLE GONZÁLEZ Y PEDRO JOEL MENCHACA GARZA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es **YOLANDA MENCHACA GONZÁLEZ**.

LA C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha seis (06) de Julio de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. **IZA JULIETA GALLEGOS GAYTAN, LUIS ENRIQUE GALLEGOS GAYTAN, MARGARITA GAYTAN GARCIA Y EDGAR ELOY GALLEGOS GAITAN**, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE GALLEGOS FLORES**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día catorce (14) de Febrero del año mil novecientos ochenta y nueve (1989).

Fue designada albacea de la sucesión, la C. **IZA JULIETA GALLEGOS GAYTAN** quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Rancho de Peña mil ciento cincuenta y cinco (1155), de la colonia Gustavo E Mireles, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Lunes doce (12) de Octubre del año 2015, a las 13:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **220/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **HOMERO JESÚS BERLANGA DE LAS FUENTES** por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de **VÍCTOR FUAD MOHAMAR ABUGABER y MARÍA TERESA SERVÍN RODRÍGUEZ**, en contra de a los C.C. **ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GAONA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GAONA**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **481/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la licenciada NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDUARDO ROCHA HUERTA y ANA LUISA MUÑOZ FIGUEROA, la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordeno con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada EDUARDO ROCHA HUERTA y ANA LUISA MUÑOZ FIGUEROA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación de la demanda, plazo que se estima suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del ultimo edicto, quedando a sus disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 27 de agosto de 2015
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ANGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **495/2015**, promovido por ELIZABETH ALFARO BAENA, en contra de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO, atendiendo a que de las constancias expedidas por diferentes dependencias, se desprende que se desconoce el domicilio de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. DOY FE RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **174/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO SOSA GONZÁLEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó notificar a ALBERTO SOSA ESCALANTE, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad. Lo anterior a efecto de que sea citado a fin de que acuda a la diligencia de junta de herederos señalada para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Conste.

Saltillo, Coahuila, 30 de Septiembre de 2015
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **472/2015**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ANA MARIA RAMOS TAMAYO, denunciado por MYRIAM ALEJANDRA DE LEON RAMOS, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de SEPTIEMBRE de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **540/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de FÉLIX LUNA RIOJAS y FELICITAS SALAZAR AMARO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que la denunciante es: Beatriz Flores Siller de Guerrero como acreedor. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **555/2015**, FOLIO 392, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALDEZ, denunciado por ARMANDO ROSAS RODRIGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL QUINCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 23 de septiembre del 2015

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El Secretario de acuerdo y trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **573/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIANO REYNA CERDA Y SANTOS GUZMAN HERNANDEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en juicio a deducir los a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, haciendo saber que el denunciante es Esteban Reyna Guzmán.- Coste

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **576/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSÉ LUIS REYNA CORTES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciante son: Rosalba Romero Flores, Aida Guadalupe y Gabriel Reyna Romero. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a benes del señor **CIRILO MUÑIZ NAJERA**, quien falleció el 11 de Abril de 2012, promovido por CATALINA VELAZQUEZ BARRON, JOSE GUADALUPE MUÑIZ VELAZQUEZ, JUAN MUÑIZ VELAZQUEZ, MA. MARTHA ALICIA MUÑIZ VELAZQUEZ, JUANA MARIA MUÑIZ VELAZQUEZ, GLORIA ESTELA MUÑIZ VELAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES MUÑIZ VELAZQUEZ, en su carácter de herederos y señalando como albacea de común acuerdo a CATALINA VELAZQUEZ BARRON, con domicilio en Carlos de la Peña 195 de la Colonia Doctores de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señala las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en Calle Maravillas número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con el fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2014

LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a benes del señor **JULIA GARCIA RAMIREZ**, quien falleció el 10 de Noviembre de 2000, promovido por JOSE SATURNINO, VICTOR HUGO CANDELARIO, LISES PEDRO, AGUSTIN, GERARDO, MARTHA ELENA, ENRIQUE ERNESTO, CLAUDIA GUADALUPE Y JULIA PATRICIA todos de apellidos PEREZ GARCIA, en su carácter de herederos y señalando como albacea de común acuerdo a C MARTHA ELENA PEREZ GARCIA, con domicilio en Calle Shell número 670 en Beamont, Texas, E. E. U. U. Por lo cual se señala las DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en Calle Maravillas número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con el fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2014

LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1804/2004**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por ARTURO RAMÍREZ CANTÚ, en contra de ANDRES SOLIS LÓPEZ y MARÍA JOSEFINA DE LA ROSA GUANAJUATO, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA NÚMERO 174, DE LA CALLE SIERRA MORENA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 05, DE LA MANZANA 12, DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 08.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 08.00 METROS CON CALLE SIERRA MORENA; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 06 Y; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 04, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2224, TOMO E, FOJA 167, LIBRO 5, SECCIÓN I, DEL ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, valuada en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Por otra parte y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera del Distrito Judicial, gírese exhorto, con los insertos necesarios, al Juez de igual categoría con residencia en la ciudad de Sabinas, Coahuila, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva dar la publicidad correspondiente al presente remate en la tabla de avisos de ese Juzgado a su cargo y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el término de los edictos un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad. Conste. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 16 OCT



GRUPO FROMIR SERVICIO Y DESARROLLO EN ACABADOS Y CONSTRUCCION EN LIQUIDACION S DE RL DE CV
RFC: GFS091016C8A
Balance General
Al 30 de Septiembre del 2015

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Efectivo y Bancos	\$ -	Cuentas por Pagar	\$ 310.064,00
Cuentas por Cobrar	\$ 223.010,00	Anticipo de Clientes	\$ -
Deudores diversos	\$ -	Impuestos por Pagar	\$ 48.210,00
Impuestos por recuperar	\$ 22.613,00	Otros Pasivos	\$ 29.194,00
Suma de Activo Circulante	\$ 245.623,00	Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$ 387.468,00
Activo Fijo		Pasivo a Largo Plazo	
Terrenos	\$ -	Préstamos Bancarios	\$ -
Construcciones	\$ -	Proveedores a Largo Plazo	\$ -
Equipo de Transporte	\$ -		
Mobiliario y Equipo	\$ 3.970,00		
Maquinaria y Equipo	\$ -		
Equipo de Cómputo	\$ -		
Depreciación Acumulada	\$ 397,00		
Total Activo Fijo	\$ 3.573,00	Total a Largo Plazo	\$ -
Activo Diferido		Capital Contable	
Pagos por Anticipado	\$ -	Capital Social	\$ 30.000,00
Depósitos en Garantía	\$ -	Result. de Ejerc. Anteriores	-\$ 168.272,00
Arrendamiento Eq Cómputo	\$ -	Resultado del Ejercicio	\$ -
Total Activo Diferido	\$ -	Suma de Capital Contable	-\$ 138.272,00
Total Activo	\$ 249.196,00	Total Pasivo + Capital Contable	\$ 249.196,00

C.P. FRANCISCO IVAN MATA ORSUA

ING. FRANCISCO DE HOYOS RANGEL

(RÚBRICA)

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

6 OCT



GRUPO FROMIR SERVICIO Y DESARROLLO EN ACABADOS Y CONSTRUCCION EN LIQUIDACION S DE RL DE CV

RFC: GFS091016C8A

Estado de Resultados

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2015

Ingresos		
Nacionales	\$	-
Exportación	\$	-
(-) Dev y Descuentos s/ingresos	\$	-
(=) Ingresos Netos	\$	-
(+) Costo de Ventas	\$	-
(-) Total Costo de Ventas	\$	-
(=) Utilidad Bruta	\$	-
(+) Gastos de Administración	\$	-
(+) Gastos de Venta	\$	-
(+) Gastos Generales	\$	-
(=) Total de Gastos	\$	-
(=) Utilidad de Operación	\$	-
(-) Gastos Financieros	\$	-
(+) Productos Financieros	\$	-
(+) Otros Ingresos	\$	-
(=) Total de Gastos y Productos Financieros	\$	-
(=) Utilidad antes de impuestos	\$	-
(-) ISR del Ejercicio	\$	-

(-) PTU del Ejercicio	\$	-
(=) Utilidad Neta del Ejercicio	\$	-

C.P. FRANCISCO IVAN MATA ORSUA

ING. FRANCISCO DE HOYOS RANGEL

(RÚBRICA)

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

6 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **296/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS GARZA RODRIGUEZ quien falleció el 22 de Agosto de 1988.

Monclova, Coah., a 13 de Abril del 2015.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 22 SEP Y 6 OCT



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL.**

En fecha 05(cinco) del mes de Septiembre del año 2015(dos mil quince), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ ARZOLA, MARIA DEL SOCORRO GIL GONZALEZ, GABRIELA DEL CARMEN GIL GONZALEZ Y FRANCISCO GIL GONZALEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO GIL DIAZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor FRANCISCO GIL DIAZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, el señor FRANCISCO GIL GONZALEZ, quien establece como domicilio en calle Secundaria 1, número 1316(mil trescientos dieciséis), de la colonia Obrera Sur, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 16(dieciséis) del mes de Octubre del año 2015(dos mil quince).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2015.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRONOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JUANITA MAGDALENA SANTAMARIA GONZALEZ, JOSE DE JESUS, BRISA MEREDITH, LLUVIA ITZEL Y AURORA LIZETH, todos de apellidos RODRIGUEZ SANTAMARIA, a denunciar la muerte sin testar de JOSÉ FIDENCIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00836/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieren hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de septiembre de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

6 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **873/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDO QUIÑONES HERRERA y Sucesión Testamentaria a bienes de FLORINDA VERDUZCO SALAS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos BERNARDO QUIÑONES HERRERA y FLORINDA VERDUZCO SALAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos FIDENCIO, JAVIER, JUANA JOSEFINA y JOSÉ BERNARDO de apellidos QUIÑONES VERDUZCO.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIA

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **CATALINA CARDENAS FLORES**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR EL SEÑOR JESUS MARIA PEÑA GARZA, (TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE JESUS MA. PEÑA GARZA), Y SUS HIJOS MARTHA CATALINA, MARICELA CAROLINA, JESUS MARIA Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS PEÑA CARDENAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIA

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **JOSE LOPEZ VASQUEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MA. DEL REFUGIO LOPEZ VAZQUEZ, BALTASAR LOPEZ VAZQUEZ, JOSEFINA LOPEZ VASQUEZ, Y TEODORA LOPEZ VAZQUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 31 DE OCTUBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 31 DE JULIO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **NABOR GALLEGOS MUÑOZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MA. TERESA VILLARREAL LOPEZ, IRIS DEYANIRA GALLEGOS VILLARREAL, VICTOR HUGO GALLEGOS VILLARREAL, JULIO CESAR GALLEGOS VILLARREAL Y LUIS FELIPE GALLEGOS VILLARREAL, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 24 DE OCTUBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2015 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ANTONIA ALONSO IZQUIERDO Y LAS C.C. MAGDALENA, LETICIA, BEATRIZ, SANDRA Y MATHA DE APELLIDOS MASCORRO ALONSO PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE **SIMON MASCORRO DE HOYOS** ACAESIDO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2015, ME EXHIBEN ACTA DE DEFENCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA, COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **1507/2011** relativo al juicio Civil Hipotecario promovido por el licenciado MAURICIO TERRAZAS JIMENEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CAJAS DE CARTÓN ALANA, S.A. DE C.V., ERICK RAÚL SIFUENTES CASTILLÓN, GLORIA LIZETH BOTELLO IBARRA y YESSICA LIZETH SIFUENTES CASTILLON, se dictó un auto de fecha catorce de septiembre del dos mil quince, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó, con fundamento en los artículos 763 y 977 fracción IV del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Nava, Coahuila, y en el periódico Oficial del Estado, así como en la Presidencia Municipal de la ciudad de Nava, Coahuila, sobre el siguiente bien inmueble:

“TERRENO RÚSTICO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO SOBRE LA CALLE NUEVE, DE LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 8,707.31 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 89.86 METROS CON CALLE 8; AL SUR EN 72.66 METROS CON CALLE 9 Y 53.48 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS Y NORMA ALICIA FERNANDEZ VILLEGAS; AL ORIENTE EN 69.64 METROS CON CALLE PROFESOR OSCAR FLORES TAPIA Y 40.00 METROS

CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS Y NORMA ALICIA FERNANDEZ VILLEGAS; AL PONIENTE EN 100.50 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ARQ. VICTOR MANUEL GUADARRAMA GONZÁLEZ Y SRA.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1,850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 22 de Septiembre del 2015.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

6 Y 16 OCT

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. SANDRA UBALDINA MENDOZA OVALLE, en su carácter de Hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus Padres los señores **BERNARDO MENDOZA DELGADO** Y SARA OVALLE DIMAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA JUEVES (08) OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2015

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

PUBLICACION

En la Notaría Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (14) catorce de Septiembre del año 2015, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la **SRA. VALENTINA CONTRERAS AGUILAR**, quien falleció en la Ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, el día 17 de Mayo del 2015; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. El Heredero instituido por la Autora de la Sucesión, es su sobrino el C. PABLO CONTRERAS SUAREZ, en los términos del Testamento otorgado por la De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2015.

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR631208BK3

INDEPENDENCIA SUR 189 ZONA CENTRO

DISTRITO: SABINAS, COAHUILA.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **910/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO SANCHEZ TAPIA, denunciado por JORGE ANTONIO, EDNA GRACIELA, RAMIRO HUMBERTO, MARIA DE LOURDES Y LUCÍA VERONICA de apellidos SANCHEZ GARZA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **926/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AIDA PERLA CADENA GONZÁLEZ y MANUEL DÍAZ RODELA, denunciado por MARÍA DE LA LUZ OFELIA DÍAZ CADENA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalos de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

PUBLICACION 1 / 2

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE EDUARDO FRANCISCO REYES SÁNCHEZ
EXPEDIENTE No. **452/2015**

Que mediante escrito de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, ocurrió Edith Evangelina Corpus Frausto, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Eduardo Francisco Reyes Sánchez, en representación de sus menores hijas Edeline Rachel y Emily Carolina de apellidos Reyes Corpus en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, en la PRESIDENCIA Municipal de Nava, Coahuila y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Eduardo Francisco Reyes Sánchez, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día nueve de agosto de dos mil catorce, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, a los cuarenta años de edad, estado civil divorciado, padres José Guadalupe Reyes Largo e Inés Sánchez Vivar.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 10 DE JULIO DE 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTINEZ.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 09 de julio de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ANTONIO CASTILLO LARA**, promovido por LOS C.C. ARTURO, JESÚS, RAMIRO, ROSENDO, JOSÉ MANUEL, FERNANDO, apellidos CASTILLO VÁZQUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 20 de julio de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de abril de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **BRIGIDA ELVA VILLARREAL CASTILLO**, promovido por LOS C.C. ANTONIO GUERRA CASTILLO, HOMERO ANTONIO Y LOURDES GABRIELA de apellidos GUERRA VILLARREAL. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 20 de julio de 2015.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 22 de mayo de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **CORNELIO RODRÍGUEZ GARCÍA**, promovido por LOS C.C. CARMEN VAQUERA MÉNDEZ, Y JOSÉ GONZALO Y MARIO FRANCISCO de apellidos VAQUERA CEDILLO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 20 de julio de 2015.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de abril de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **GLORIA OLVERA RAMIREZ**, promovido por LOS C.C. MARCOS GARCÍAS AGUAS, VIRIDIANA, DEYSI RUBI, ERIKA ELIZABETH de apellidos GARCÍA OLVERA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 22 de marzo de 2015.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 13 de julio de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **HILDA GARCÍA MUZQUIZ**, promovido por LA C. LETICIA VALDÉS COOK. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 20 de julio de 2015.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 10 de marzo de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes del señor **JOSÉ ANTONIO ACOSTA DAVILA**, promovido por LOS C.C. CLAUDIA, YAZMIN MORAN LEYVA, ECKER EMMANUEL, ZARED DE JESUS Y SABID ANTONIO de apellidos ACOSTA MORAN. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de ABRIL de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de abril de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de la señora **MA. EDUVIGES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** promovido por LOS C.C. FRANCISCO RUBIO MARQUEZ, ELIA, AMADOR, MARIA DE LA LUZ, ARCADIO, MARIA ELINA, GILDARDO, LIBERIO, VILJULFO de apellidos RUBIO HERNANDEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 22 de abril de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 09 de julio de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de la señora **MARÍA AMPARO MEDINA RODRÍGUEZ** promovido por MARÍA SERAFINA MEDINA RODRÍGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 20 de julio de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de marzo de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de los señores **ROSENDO SALAS FLORES** y **GRISelda DE LA CRUZ SALAS**, promovido por EL C. FELIX SALAS DE LA CRUZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 27 de marzo de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 09 de abril de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes del señor **JUAN GERARDO SANTOS GARZA**, promovido por LAS C.C. CARMEN LORENA CANETT MORENO, SALMA EDITH, LORENA IBETHE de apellidos SANTOS CANETT. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado,

hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de abril de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora ROSARIO LIRA VILLARREAL, con domicilio en la Calle Nogueral número 209 en la Colonia Centro de la ciudad de Allende, Coahuila en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijas LAURA PATRICIA, VERONICA Y ANA ROSARIO de apellidos DE HOYOS LIRA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **OMAR DE HOYOS PEREZ**, quien falleció el día 28 de mayo de 2015, en la ciudad de Allende, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora ROSARIO LIRA VILLARREAL, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 5 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora LESBIA VERONICA MARTINEZ SOLANO, con domicilio en la Calle 16 de Septiembre número 107 en la Colonia Lázaro Cárdenas, de esta Ciudad, en su calidad de hija, coheredera y en representación de su madrastra MA. JULIA CUELLAR ALDABA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESO-RIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROBERTO MARTINEZ GAMBOA**, quien falleció el día 02 de Noviembre de 2001, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora LESBIA VERONICA MARTINEZ SOLANO, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 24 de Agosto de 2015 a las 13:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Julio de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora BERTHA ALICIA ARELLANO VILLELA, con domicilio en la Calle Magnolia número 134, en la Colonia Guillen de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijas PATRICIA ESPERANZA, BERTHA ALICIA Y LETICIA IVETH de apellidos RAMOS ARELLANO, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE LUIS RAMOS DAVILA**, quien falleció el día 06 de Diciembre de 2008, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora BERTHA ALICIA ARELLANO VILLELA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 4 de Noviembre de 2015 a las 13:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El señor ANTONIO VALLEJO RIVERA, con domicilio en la Calle Ramos Arizpe número 290, en la Colonia Carlos Salinas de Gortari en la Ciudad de Nava, Coahuila, en su calidad de esposo y heredero, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESO-RIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MA. EUGENIA GARCIA ROJAS**, quien falleció el día 26 de Marzo de 2005, en la Ciudad de Nava, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor ANTONIO VALLEJO RIVERA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Marzo de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT

DISTRITO DE TORREÓN**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE compareció el C. JORGE ALBERTO HERRERA CERVERA EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONSTRUACERO LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a denunciar el fallecimiento del C. ANASTACIO ROMERO ROBLES quien falleció el DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **53/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio en su carácter de acreedor del de cujus, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón y/o Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón Coahuila a 17 de agosto del 2015

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de junio del año dos mil quince, se radicó un expediente número **355/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la Ciudadana MARICRUZ RAMIREZ CARDENAS, denunciado por LIZBETH y ALEJANDRA, ambas de apellidos PIÑA RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio de 2015

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de Junio de dos mil quince, se radicó un expediente número **414/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO JAVIER LOPEZ HERRERA, denunciado por MARIA CECILIA VILLARREAL, FRANCISCO JAVIER, BRENDA CECILIA, MANUEL ALEJANDRO y CHRISTIAN ALAN todos de apellidos

LOPEZ VILLARREAL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es la primera es cónyuge superviviente del autor de la sucesión y los demás son hijos descendientes en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto de 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VÍCTOR ARMANDO PALACIOS QUINTERO, bajo el expediente número **00555/2015**, el cual fue denunciado por MARICELA HERRERA ZÁRATE, en representación de su menor hija AIXA JAQUELINE PALACIOS HERRERA, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 02 de septiembre de 2015
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIANA DEL CARMEN Y SARA LILY AMBAS DE APELLIDOS MALDONADO DIAZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES SUS PADRES LA SEÑORA **CELIA DIAZ DIAZ** Y EL SEÑOR FERNANDO MARIA NICOLAS LEONARDO MALDONADO AGUADO JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE NACIMIENTO, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
NOTARIA PUBLICA No. 19
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SILVIA ZUÑIGA HERNANDEZ, CARLOS LAURO TERCERO, ARELY YOULIN Y KAREEM GIBRAN, ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS VALDEZ ZUÑIGA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA PROCEDIMIENTO SUCESORIO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO, EN EL PRIMER CASO, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ VIUDA DE VALDEZ** Y EN EL SEGUNDO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS LAURO VALDEZ SANCHEZ, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
NOTARIA PUBLICA No. 19
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **24/2014**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CÉSAR RODRÍGUEZ NAVARRO Y GABRIELA CARRILLO FÉLIX, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en;

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO. 15-I DE LA CALLE C1, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 370, DE LA MANZANA NÚMERO 9, DEL FRACCIONAMIENTO “RESIDENCIAL PALMA REAL” DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 22.50 METROS CON FRACCIÓN “H” DEL LOTE NÚMERO 370; AL SUROESTE EN 22.50 METROS CON FRACCIÓN “J” DEL LOTE NÚMERO 370; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CESIÓN 24 Y; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON C. 1. AREAS PRIVATIVAS DE LA VIVIENDA “A”, AREA DE LA VIVIENDA 83.35 M2. AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 24.76 M2. AREA DE PATIO LATERAL 156.88 M2. AREA DE PATIO TRASERO 34.06 M2. DE LA VIVIENDA “B” AREA DE LA VIVIENDA 83.35 M2. AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 24.76 M2. AREA DE PATIO TRASERO 40.15 M2. DE LA VIVIENDA “C” AREA DE LA VIVIENDA 83.35 M2. AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 24.76 M2. AREA DE PATIO TRASERO 40.15 M2. DE LA VIVIENDA “D” AREA DE LA VIVIENDA 83.35 M2. AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 24.76 M2. AREA DE PATIO TRASERO 40.15 M2. DE LA VIVIENDA “E” AREA DE LA VIVIENDA 83.35 M2. AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 24.76 M2. AREA DE PATIO TRASERO 40.15 M2. DE LA VIVIENDA “F” AREA DE LA VIVIENDA 83.35 M2. AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 24.76 M2. AREA DE PATIO TRASERO 40.15 M2. DE LA VIVIENDA “G” AREA DE LA VIVIENDA 83.35 M2. AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 24.76 M2. AREA DE PATIO TRASERO 40.15 M2. DE LA VIVIENDA “H” AREA DE LA VIVIENDA 83.35 M2. AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 24.76 M2. AREA DE PATIO TRASERO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 78837, LIBRO 789, SECCIÓN I, DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2007. POR ADQUISICIÓN. A FAVOR Y DOMINIO DE: GABRIELA CARRILLO FÉLIX Y CÉSAR RODRÍGUEZ NAVARRO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

25 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **458/2009**, promovido por CENTRO FINANCIERO CANACINTRA LAGUNA, A.C. en contra de RECICLADOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V., MARÍA DE LOS DOLORES ALARCÓN CARRASCO, YARA MARÍA VIESCA ALARCÓN Y MARCELA VIESCA ALARCÓN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA NÚMERO 199 DE LA CALLE MANZANOS DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN, FRACC. “A”, LOTE 7 DE LA MANZANA 128 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 222.60 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.00 METROS CON FRACCIÓN LOTE 7 Y 8; AL SUR EN 21.00 METROS CON AVENIDA MANZANOS; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE MANGOS; AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON FRACCIÓN LOTE 7. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 2336, FOJA 137, LIBRO 32-D, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1996. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARCELA VIESCA ALARCÓN Y YARA MARÍA VIESCA ALARCÓN.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'170,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Número **465/2014** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de FRANCISCA GARCIA RODRIGUEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 418 DE LA AV. BRASIL DE LA COLONIA AVIACION LOTE 25 DE LA MANZANA E SUPERMANZANA XXIII SUPERFICIE: 300.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE CON EL LOTE 26; AL SUROESTE CON EL LOTE 24; AL SURESTE CON EL LOTE 5; AL NOROESTE CON AV. BRASIL; BAJO LA PARTIDA 179850, LIBRO 1799, SECCION I DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2013, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE FRANCISCA GARCIA RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA) 25 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **1554/2009** que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ENRIQUE SOTO LARA y SUSANA ROSALES JAQUEZ el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, el cual se encuentra ubicado en: BLVD. DIAGONAL LAS FUENTES S/N ESQUINA CON CALLE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

C. PASEO CERRO DE LAS CALABAZAS NÚMERO 1110, FRACCIONAMIETO CIUDAD NAZAS, LOTE 18, MANZANA 14, CON UNA SUPERFICIE DE 101.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 14.50 METROS CON LOTE 19

AL SUR EN 14.50 METROS CON LOTE 17

AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON PASEO C. DE LAS CALABAZAS

AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 13

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 224, FOJA 70, LIBRO 45-A, SECCIÓN I DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2002 POR ADQUISICIÓN EN FAVOR Y DOMINIO DE ENRIQUE SOTO LARA .

Sirve de base para el remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 09 de Septiembre de 2015

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA) 25 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **921/2014** que corresponde al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JESÚS ARIZMENDI VEGA y SOFIA ALVARADO ESPINO, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a los demandados JESÚS ARIZMENDI VEGA y SOFIA ALVARADO ESPINO, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA ORAL MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 09 de Julio del 2015.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 2-6 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ.

En autos del expediente **141/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MIRIAM GUADALUPE RODRIGUEZ ACOSTA en contra de MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 09 de septiembre del año 2015, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, DENTRO DEL TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÍA DE SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a du disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 TORREON, COAH., 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **167/2015**, promovido por ARTURO JAVIER MONTIEL HERRERA en contra de los CC. INOCENCIO ESPINOZA ASTORGA, DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA, con fecha siete de julio del año dos mil quince, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 09 de Julio del año 2015.
 EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
 DE TORREON.
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JOSÉ MERCEDES CEDILLO HERNÁNDEZ

Se le hace saber que en autos del expediente número **423/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edictos dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por PRIMITIVO ONTIVEROS SALAZAR, en contra de JOSÉ MERCEDES CEDILLO HERNÁNDEZ y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad,

haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Licenciado Efrén Vázquez Huerta
Secretario de Acuerdo y Trámite "A"
Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2015
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. CECILIA GONZÁLEZ BORJA

En los autos del Expediente **555/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HECTOR SOTO CANTUA en contra de CECILIA GONZÁLEZ BORJA con fecha VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada CECILIA GONZÁLEZ BORJA, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contesta la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREON, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, de Zaragoza, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 18 de diciembre de 2014, se presentó el C. LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la institución denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE, por sus propios derechos a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, frente a los CC. JAIME FERNANDO HERRERA VALDEZ Y PAULA BRÍGIDA RODRIGUEZ CANDÍA DE HERRERA y al reunir los requisitos de la ley el Juicio se radicó bajo el expediente **716/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de las personas cita, según constancias, que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a juicio, se ordenó su llamamiento por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que edite en esta Ciudad, haciéndosele saber que las copias de traslado así como los documentos exhibidos en el procedimiento estarán a su disposición en la secretaria de este juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2015

ELC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EFRÉN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 22 DE ABRIL DE 2015, comparecieron BRENDA MARGARITA VILLA GALVÁN Y GLORIA ESTELA SÁNCHEZ GALVÁN, a denunciar el fallecimiento de la C. GLORIA GALVÁN GUEVARA, quien falleció el día 03 de Octubre del 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **209/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciantes que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

POR MEDIO DEL CUAL SE EMPLAZA A
LUS (O LUZ) DEL CARMEN RIVERA FONSECA.

En los autos del expediente **246/2012**, promovido por **AMADOR PANIAGUA SEGURA**, en el que reclama la prescripción positiva contra **FELIX CARDONA MAGADAN** y otros; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a **LUS (O LUZ) DEL CARMEN RIVERA FONSECA**, con el carácter de demandada, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibida en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, apercibida que de no comparecer, lo será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisa en ello, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados de este Tribunal. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de siete de septiembre de dos mil quince, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

TORREÓN COAHUILA, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de Junio del año dos mil quince, se presentó **MARIO ROSALES GASPAR**, a denunciar el fallecimiento de **HERLINDO ROSALES TRUJILLO** y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00334/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció la señora **MARIA SERRANO SALAS** para iniciar y tramitar ante ésta Notaría el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes **GUADALUPE SERRANO ESPARZA** Y **MARIA SALAS OLIVAN**, quienes fallecieron en ésta ciudad el día 9 de Noviembre de 1989 y 27 de Julio de 2012. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 17 de septiembre del 2015. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la

Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 30 de Octubre del 2015, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle niños Héroes número 2 Sur Local 14 Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores ALMA ROSA CARDONA IBARRA, MIGUEL ANGEL Y MONICA LILIANA ambos de apellido QUEZADA CARDONA, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL ANGEL QUEZADA AGUIRRE**, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Profesor Enrique C. Treviño número 52 Norte Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (15:00) quince horas del día (26) veintiséis de Octubre del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del señor MIGUEL ANGEL QUEZADA AGUIRRE, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,
Matamoros, Coah., a 23 de Septiembre de 2015
LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No.43
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **164/2013**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., quien tiene el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/262757, el C. Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por ministerio de ley, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha quince de Septiembre de dos mil quince las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE DE LAS SEMILLAS NUMERO 2066 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 33, MANZANA 35 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED II EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 16.50 METROS CON LOTE 32; AL SUR EN 16.50 METROS CON EL LOTE 34; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LAS SEMILLAS; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 19. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LOS C.C. JORGE GUZMAN VIELMA y SOCORRO GONZALEZ DELGADILLO, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4579, FOJA 82, LIBRO 38-A, SECCION I, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Sirven de base para el remate la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, siendo postura legal las dos terceras partes del valor. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015
EL C. SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 6 Y 16 OCT



JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **209/2013**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VÍCTOR VILLARREAL BARRAGÁN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE

HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE C1, NÚMERO 19-A, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NÚMERO 307, VIVIENDA “A” DE LA MANZANA 8. CON UNA SUPERFICIE DE 147.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 21.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 307; AL SUROESTE 21.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 306; AL SURESTE 7.00 METROS CON C 1; AL NOROESTE 7.00 METROS CON LOTE 309. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 165186, LIBRO 1652, SECCIÓN I, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2012. A FAVOR Y DOMINIO DE: VÍCTOR VILLARREAL BARRAGÁN.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 16 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **787/2011**, promovido por el Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS y ANA LORENA CHAVEZ DE LA PEÑA DE MENDOZA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 1432, CASA NUMERO 10 DEL PASEO DE LAS LUCIERNAGAS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA “H”. DEL SECTOR 26, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SUPERFICIE: 225.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: EN 10.50 METROS COLINDA CON PRIVADA; AL SUR; EN 10.50 METROS COLINDA CON LOTE “V”, DEL SECTOR COMERCIAL; AL OESTE: EN 21.50 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8; Y AL ESTE: EN 21.50 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 12. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 73659, LIBRO 737, SECCIÓN I DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2007.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,772,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 17 DE SEPTIEMBRE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 6 Y 16 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1117/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de CANTERA FINA DE DURANGO, S.A. DE C.V., GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y RAFAELA SILVA PÉREZ, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de abril del año dos mil quince, número 89/2015, siendo los siguientes:

"Por lo expuesto y fundado en los artículos 1321, 1322, 1324 y 1327 y demás relativos del Código de Comercio, se resuelve: -PRIMERO.- Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción y

los demandados no contestaron la demanda instaurada en su contra, por lo que en consecuencia:- TERCERO.- Se condena a los demandados persona moral denominada CANTERA FINA DE DURANGO, S.A. C.V., GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ y RAFAELA SILVA PEREZ, a pagar a la actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, las siguientes cantidades; \$164,800.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital insoluto, así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios generados más los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo a la tasa pactada en la cláusula sexta y séptima del contrato base de la presente acción, los cuales se liquidaran en ejecución de sentencia.- CUARTO.- Por estimar que se da la hipótesis a que se refiere el artículo 1084, fracción III, del Código de Comercio, se condena a los demandados al pago de los gastos y costas del juicio.- QUINTO.- Se concede a los demandados el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumplan con lo condenado y en caso de no hacerlo, procedáse al trance y remate de lo que se haya embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la actora.- SEXTO.- En virtud de que la diversa demandada persona moral CANTERA FINA DE DURANGO, S.A. DE C.V., fue emplazada mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio reformado. Publíquese por una sola vez, los puntos resolutive de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, y no se ejecutara hasta en tanto no transcurra el termino de tres meses a que se refiere el precepto legal antes señalado.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 309, fracción III, del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente, aplicado supletoriamente en materia mercantil.- Así DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó la LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, Juez Segundo Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, que autoriza y da fe. -" Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 12 de Junio del 2015
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 6 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ALFONSO SALAZAR GONZALEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de ILEANA IMELDA PADILLA LUEVANO, radicado bajo el expediente número **1299/2015**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO COAHUILA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL. MÉXICO D.F.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

A: MARIA TERESA MARTINEZ TORRES.
 EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUIDO POR ZAMORA CUEVAS ANEL ESMERALDA, ANTES BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO B.C.H. S.N.C., EN CONTRA DE AGISTIN ROSAS DOMINGUEZ Y MARIA TEREZA MARTINEZ TORRES DE ROSAS, EXPEDIENTE NUMERO **29/2000**, LA C. JUEZ INTERINA DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR AUTOS DEL CATORCE DE MAYO Y OCHO DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL QUINCE, ORDENO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE EMPLACE A LA CODEMANDADA MARIA TEREZA MARTINEZ TORRES MEDIANTE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL SOL DE MEXICO", ASI COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE QUE ORDENE EL JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, COAHUILA, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE CADA PUBLICACION DOS DIAS HABILES, HACIENDOSE SABER A LA COENJUICIADA QUE SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA QUE SE MANIFIESTE EN RELACION CON LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS EN LA SECRETARIA "A" DE ESTE JUZGADO.

MEXICO, D.F. A 15 DE JUNIO DE 2015.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".
LICENCIADA KARLA JACKELINE ALVAREZ FIGUEROA
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com